

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

307 *BARCELONA*

Edicto

Don Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 4317/2020 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ADNILSON ALVES DE ARRUDA, con DNI número 48.196.568-E.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200066931-1